

**Martes  
29  
de marzo**

**1° de Secundaria  
Formación Cívica  
y Ética**

*El respeto a la ley comienza por...*

**Aprendizaje esperado:** *Reconoce las instituciones y los organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.*

**Énfasis:** *Identificar en la justicia el medio para defender los derechos humanos.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Identificarás la justicia no sólo como un aspecto relativo a las leyes, sino como un medio y un fin para el respeto, la procuración y la defensa de los derechos humanos.

**¿Qué hacemos?**

El siglo XXI se caracteriza por inmensas transformaciones tecnológicas que han beneficiado a un gran número de personas, sobre todo a los habitantes de las grandes ciudades; sí, a aquellos que adquieren productos y servicios en plataformas digitales, que compran todo tipo de mercancías, como libros, juguetes y celulares, sin salir de su casa y tienen acceso a servicios de transporte con tan sólo un clic. Los trabajadores de este tipo de plataformas trabajan con horarios flexibles y, en ocasiones, ingresos mayores que los de otro tipo de trabajos.

Sin embargo, también hay un gran número de personas que no pueden acceder a esos servicios, ¿lo consideras justo?

Los trabajadores de las plataformas digitales no tienen horarios fijos ni prestaciones, como la seguridad social, ¿es esto justo?

Algunas de esas plataformas tienen sus propias normas, pero no cumplen con otras establecidas por la sociedad, ¿te parece justo?

Para averiguarlo tendrás que recordar qué es la justicia. Observa en el siguiente video a partir del minuto 3:05 a 4:53, lo que respondieron algunas personas entrevistadas al respecto.

### **1. Los caminos de la justicia.**

<https://www.youtube.com/watch?v=nUVek4TEUFY>

Como pudiste ver en el video, hay una gran variedad de respuestas. Para algunas y algunos la justicia está relacionada con normas, leyes y el sistema jurídico que rige actualmente y permite la convivencia; otras y otros asocian la justicia con valores y metas como la equidad, la igualdad, el equilibrio y la imparcialidad. ¿Será así? ¿Recuerdas qué es la justicia?

Según el gran jurista romano Ulpiano, la justicia es “la voluntad firme y continuada de dar a cada quien lo que le corresponde”. Pero ¿cómo se puede saber qué es lo que le corresponde a cada uno para ser justo?

La justicia está emparentada con dos conceptos bastante conocidos para ti, dignidad y derechos humanos.

Como ya habrás recordado, la dignidad es la valía que posee un individuo por el simple hecho de ser humano; por lo tanto, hablar de dignidad es reconocer que cualquier persona es valiosa y merecedora de respeto. De seguro, estás de con ello.

Los derechos humanos son esas prerrogativas inherentes a los seres humanos que expresan necesidades vitales; una mujer o un hombre tienen derecho a salud, vivienda digna, educación, diversión y un trabajo bien remunerado. En fin, a desarrollar todo su potencial y a relacionarse con las y los demás.

Entonces, se puede concluir que la justicia tiene, como uno de sus fines, procurar que todas y todos cuenten con lo necesario para desarrollarse y alcanzar un bienestar integral en tres planos: el fisiológico, el de seguridad y el social.

Para conocer estos tres planos, revisa el siguiente video:

### **2. PLANOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

<https://youtu.be/phYeWdfeZgc>

La justicia se construye sobre esos principios universales y sobre la aspiración de los individuos, los grupos y las naciones por lograrlos. Entonces, ¿cómo puedes reconocer lo que es justo? A esta pregunta responde Francisco Trujillo Espinosa, un especialista en la materia. Revisa lo que explica en el siguiente video en los minutos 6:16 a 7:33 y del 13:05 a 14:27.

### **3. Los caminos de la justicia.**

<https://ventana.televisioneducativa.gob.mx/educamedia/sea/familia/INICIAL/283>

Con la respuesta queda claro que la justicia se reconoce cuando la sociedad brinda a sus miembros condiciones para crecer. Cuando se pretende el adecuado, proporcionado y equitativo reparto de los bienes o riquezas que produce y tiene una sociedad.

Este tipo de justicia es, en ocasiones, difícil de alcanzar, ya que existe pobreza o pobreza extrema en gran parte de la población del mundo y sólo unas cuantas personas poseen la riqueza.

En el caso de este país, no basta con que se aspire a la justa repartición de la riqueza o de los bienes, incluyendo los derechos en las leyes. Se pretende, y es el fin que busca la justicia, que las personas tengan igualdad de oportunidades para que puedan ejercer sus derechos que, como también recordarás, se encuentran plasmados en las leyes, de inicio en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuando se habla de igualdad de oportunidades se hace referencia a que cualquier persona, sin importar su condición, pueda ejercer sus derechos y tenga las mismas oportunidades de prosperar. El ejemplo más claro de este tipo de justicia, en este sentido, son las becas.

Reflexiona en el siguiente ejemplo:

Según se estipula en el artículo tercero de la Constitución, todas y todos tienen derecho a la educación, sin embargo, existen familias de muy bajos recursos que no pueden enviar a sus hijas e hijos bien alimentados para que tomen sus clases.

Buscando garantizar la igualdad de derechos, el gobierno les dota de una beca alimentaria, con la finalidad de que las y los adolescentes cuenten con recursos que les permitan adquirir productos básicos para favorecer una sana alimentación y lograr un desarrollo equilibrado de su persona en lo físico, cognitivo y emocional. Otro grupo social, que también recibe apoyo para favorecer su desarrollo integral, son los adultos mayores, quienes reciben una pensión que busca contribuir a mejorar su calidad de vida.

Entonces, si la justicia tiene que ver con dar a cada uno lo que merece para lograr su bienestar, tal vez ahora te preguntes por qué algunos de los entrevistados, que leíste y escuchaste al principio de la sesión, la asocian con las leyes.

Es importante que sepas que las leyes surgen con el propósito de regular a los individuos de una sociedad, y que éstas se van adecuando a las necesidades sociales. Aunque, hay que reconocer que, en algunas etapas de la historia de la humanidad, las leyes no fueron del todo equitativas, por ello la búsqueda constante de la justicia se pudo materializar al momento de surgir el concepto de derecho humano.

Una vez que se conocieron las necesidades de las personas, los legisladores buscaron la manera de, basándose en la definición de Ulpiano, dar a cada ser humano lo que le corresponde y cubrir las necesidades que se mencionaron y vivir en el esquema anterior, pero sin distinción cultural, social, étnica, condición, religión o de sexo.

Ahora bien, la justicia no puede aplicarse a un sólo individuo, es decir, si una persona vive como ermitaña, no puede haber justicia, ya que es necesario que exista una ley que busque el bien común o el bienestar para todas las personas que en su conjunto conforman una sociedad.

Por ello se dice que la justicia está cimentada en valores como el respeto y el amor al prójimo; es decir, si amo a mi prójimo buscaré no sólo mi bienestar, sino el de las demás personas a mi alrededor; de esas personas que no son mis amistades o familia, de esos seres que no conozco personalmente, pero que sé de sus carencias o conflictos.

Son estos valores: el respeto, la justicia y la dignidad humana, los que deben tener los gobernantes y los legisladores. De ahí también que la justicia siempre se asocie a la solidaridad, a lo bueno y a lo que debe ser.

Además de pretender una distribución equitativa con la justicia, se busca la igualdad; es decir, que la o las personas reciban lo correspondiente por lo que dan. Por ejemplo, si alguien vende una casa, no sería justo que se le pagase con un auto o una motocicleta porque no corresponden a su valor. Entonces, si se habla de igualdad, se hace referencia a que debe existir un equilibrio entre lo que se adquiere y lo que se paga.

Otros ejemplos de justicia referente a la igualdad son los contratos de trabajo, en los cuales el pago debe ser proporcional al trabajo que se realiza, o bien, un contrato de red de internet, en el cual el servicio que se proporciona tiene un costo que se debe pagar pero que no puede ser excesivo.

En la justicia conmutativa, como se conoce a este tipo de justicia, las partes que intervienen son particulares, es decir, sujetos u organizaciones, pero no autoridades.

Actuar con justicia también tiene como base las normas jurídicas y contempla muchos aspectos; por ejemplo, en las normas se establecen derechos y obligaciones tanto para los individuos como para las y los gobernantes, y por eso la justicia adquiere un tono legal.

La justicia legal está presente al momento de dictar sentencia en un juicio, la o el juez después de haber oído a las partes y analizar las pruebas que cada una aportó tendrá que decidir sobre el asunto; otro ejemplo de justicia legal es aquel donde una persona infringe o viola alguna ley y se hace acreedora a una sanción, que puede ir desde una multa hasta la privación de la libertad.

¿Quién vela entonces por el respeto a los derechos y la justa aplicación de la ley?

Observa el siguiente video en los minutos 7:04-8:37, para conocer más al respecto.

#### **4. Los derechos humanos en nuestras leyes.**

<https://youtu.be/JCaHBCCEHzI>

Con lo que has visto y escuchado en el video, te darás cuenta que refuerza lo que has reflexionado hasta ahora, por lo que ya es momento de realizar una recapitulación.

- La justicia, según Ulpiano, es la voluntad firme y continuada de dar a cada quien lo que le corresponde.
- La justicia es una virtud que deben cultivar los seres humanos y es un fin que debe buscarse de manera constante e incansable.
- Los conceptos “justicia”, “leyes” o “normas”, “dignidad” y “derechos humanos” están estrechamente relacionados, pues uno no podría funcionar sin la presencia de los otros.
- Uno de los fines más importantes de la justicia es el bien común, es decir, el bienestar social.
- El bien común o bienestar social debe satisfacer las necesidades de los individuos en sus tres esferas principales (fisiológica, de seguridad y social).
- Existen tipos de justicia para procurar, hacer respetar y restituir los derechos humanos.

Lo más seguro es que ahora sí tengas claro que también eres responsable de dar a los demás lo que les corresponde, de procurar el respeto a la igualdad y de construir principios para procurar el bien de todas y todos.

Se hace la recomendación para que veas la película *Gandhi*, dirigida por Richard Attenborough, la cual te mostrará cómo este personaje hindú luchó por la justicia y el respeto a los derechos humanos, pero de una manera pacífica.

Además, si te gusta leer, busca el libro llamado: *1984*, del escritor británico George Orwell, para enterarte de una situación donde no se respetan los derechos humanos de los protagonistas.

No olvides que, para comprender más acerca de la justicia, puedes localizar información en páginas oficiales de organismos internacionales y gubernamentales.

Has concluido el tema del día de hoy.

## **El reto de hoy:**

Anota en tu cuaderno lo que es para ti la justicia, tomando en cuenta las ideas principales de esta sesión.

Asimismo, reflexiona en relación a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo puedo ser justo?
- ¿Cómo puedo actuar justamente?
- ¿Cómo puedo pensar antes de cometer una injusticia?

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

## **Para saber más:**

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>